

Megaminería en Chubut: El conflicto en torno al proyecto de zonificación.

Augusto Mengascini.

Cita:

Augusto Mengascini (2021). *Megaminería en Chubut: El conflicto en torno al proyecto de zonificación*. XIV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-074/295>

Megaminería en Chubut: El conflicto en torno al proyecto de zonificación

Autor: Augusto Mengascini

Nombre de mesa: Hegemonía, comunicación y poder. Pensando el mundo post-pandemia desde la geopolítica.

Institución de pertenencia: Universidad Nacional de La Plata

E-mail: augusto199707@gmail.com

1. Introducción

El hecho social estudiado en este trabajo gira en torno a las movilizaciones transcurridas durante el 4 de febrero del año 2021, donde diferentes ciudadanos, organizaciones y agrupaciones políticas y ambientales se reunieron con el fin de impedir que se lleve a cabo las sesiones extraordinarias en la Legislatura para tratar el proyecto de zonificación minera programado para el día viernes 5 del mismo mes. Dicha sesión no se llevó a cabo, ya que la Comisión de Ambiente y Recursos Naturales no consiguió la cantidad de votos necesarios para hacerlo¹. Es relevante destacar que las movilizaciones no sólo transcurrieron en las grandes ciudades de Chubut sino que, debido a un llamado que realizó la Unión de Asambleas de Comunidades Chubutenses a diferentes regiones del país como en Buenos Aires, Entre ríos y San Luis se registraron manifestaciones en apoyo a la causa.

Esta protesta fue acompañada, entre otras, por un conjunto de acciones que incluyeron el corte de calles, marchas en puntos centrales de las ciudades, protestas a través de redes sociales, viralizando los hechos ocurridos durante las movilizaciones. Ante esto, se produjo una importante y rápida repercusión a nivel regional y nacional, pero también llegaron a medios de difusión de otros países de Latinoamérica. Influencers, radios, organismos de Derechos humanos, científicos del Conicet, prestaban su apoyo a los ciudadanos chubutenses movilizados y compartían información en sus redes mostrando su repudio en un contexto de crisis medioambiental a un proyecto de tal envergadura. Otros sectores políticos de la sociedad, mostraban su apoyo al gobierno.

A lo largo del trabajo, se analizará cómo intervienen y se posicionan ante el hecho distintos actores nacionales e internacionales, políticos, sociales, culturales y económicos, lo cual permitirá reconstruir los intereses en juego, la disputa de proyectos y los conflictos de intereses latentes en Chubut y Argentina. El análisis se realizará a partir de la construcción

¹<https://www.perfil.com/noticias/ecologia/manifestaciones-en-todo-el-pais-contra-la-megamineria-en-chubut.phtml>

de una base de datos de medios gráficos argentinos (Clarín, Perfil Industrial, Infobae, EcoJournal, Tierra Viva, entre otras), y latinoamericanos. En este sentido, se pretenderá reconstruir cómo desde algunos medios de comunicación, así como desde los distintos actores intervinientes, por un lado fueron considerando lo ocurrido como un boicot de los grupos ambientalistas al desarrollo económico y social de la provincia; y por otro lado, un proyecto antidemocrático y antipopular que busca subyugar la población argentina a los intereses de empresas contaminantes. Por estas razones consideramos que la elección del Hecho Social no sólo nos brinda una importante aproximación para comprender el debate que se genera en torno a esta actividad, sino que también nos sirve como un punto de partida clave para analizar con mayor detalle el papel que juegan los recursos mineros en el mapa geopolítico y los intereses contrapuestos con los que cuentan los distintos actores dentro del esquema.

2. Hecho Social

Como bien fue mencionado en la introducción, el hecho social que analizaremos serán las movilizaciones transcurridas en Chubut y en diferentes provincias del país, durante el día 4 del mes de febrero del 2021. Dichos acontecimientos son presentados por un lado, como la resistencia ciudadana que lucha para impedir el ingreso de una actividad que resultaría ser fuertemente contaminante y nociva para la región y por otro lado, como el lobby de sectores ambientalistas que obstaculizan el desarrollo de una actividad propicia para el despliegue económico de una provincia que desde hace varios años arrastra una crisis. Así, se crea una arena de disputa entre las diferentes posiciones de los actores y la presión que ejercen los medios de formación de opinión pública y política (Walter Formento: 1997). Aún así, para poder comprender a partir de este hecho los intereses que se encuentran en juego y los conflictos de intereses alrededor del Si o el No a la megaminería en Chubut, es necesario realizar una descripción cronológica de los hechos y antecedentes sucedidos que marcaron las presentes características del conflicto.

En un primer momento, durante la década de 1990 y bajo las directrices del Consenso de Washington que sentó las bases del modelo neoliberal en América Latina, se promulgó la Ley 24.196/93 de inversiones mineras junto a una batería de leyes nacionales que tenían como objetivo regir la minería en Argentina y favorecer su desarrollo mediante incentivos fiscales, excepciones de pagos de tasas aduaneras, derechos de importación y reducción de impuestos a las ganancias². Por medio de estas leyes se favoreció la inversión de capital transnacional para la instalación de mineras metalíferas a cielo abierto y la extracción y exportación de los minerales sin valor agregado.

² <https://www.enestodias.com.ar/4856-zonificacion-minera-y-conflicto-social-en-chubut>

Ahora bien, tomando este expediente y trasladándonos a enero del 2001, a 50 km de Esquel en la comunidad mapuche "Huisca Antieco", nos encontramos con uno de los primeros antecedentes del conflicto por la inserción de la megaminería. En dicho territorio la empresa multinacional Meridian Gold una minera metalífera, integrada principalmente por capitales canadienses y estadounidenses, intentó ingresar sin el permiso de la comunidad con el fin de realizar prospecciones en busca de oro y otros minerales. A partir de este hecho los comuneros comenzaron una ofensiva contra la empresa y también contra la Dirección de Minas y Geología de la provincia de Chubut, que les había otorgado permisos para ingresar al territorio. La respuesta del Estado Provincial fue en apoyo exclusivamente al código y legislación minera (ley 1919 y modificatorias y ley 24196 y modificatorias), sin reconocer el derecho de la comunidad a ser consultada. Sin embargo, las comunidades a través de una acción de amparo lograron suspender los trabajos de la compañía. (Hernán Horacio Schiaffini 2014:159)

La compra del proyecto "El Desquite" por parte de la misma empresa Meridian Gold, en julio de 2002, ubicado a pocos kilómetros de la ciudad de Esquel, produjo que varios vecinos comiencen a inquietarse por la cercanía del proyecto a la línea urbana. A medida que el proyecto crecía, el gobierno provincial trabajaba conjuntamente con el municipio de Esquel, con el fin de desactivar cualquier posibilidad de resistencia o cuestionamiento e instalando en los medios que el proyecto iba a ser realizado de forma inevitable. Junto con el desembarco de la empresa minera en la ciudad, y contando con la aprobación de las autoridades provinciales y locales, las movilizaciones organizadas se fueron afianzando y en paralelo el involucramiento de la comunidad crecía. Ese interés luego se tradujo en diferentes formas de participación y movilizaciones. De esta forma surgieron dos de las organizaciones que se opondrán al proyecto provincial: la Asamblea de Vecinos de Esquel (AVE) y por medio de la conformación de un grupo de docentes de diferentes carreras de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB) la Cátedra Abierta de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable. Ambos movimientos confluyeron el 7 de septiembre del 2002, fecha que es considerada por muchos como el día en que comenzó la lucha organizada en Esquel, donde se realizaron diversas actividades públicas de divulgación y debate en escuelas locales, contando con la participación de vecinos periodistas y militantes socioambientales de diferentes puntos de La Patagonia.

A finales del mismo año, ya se encontraba activamente participando y movilizándose una Asamblea de Vecinos Autoconvocados con la consigna de "NO a la megaminería". En este sentido, es importante hacer mención de dos hechos que fueron fundamentales para el activista antiminero y para los debates venideros acerca del despliegue de la actividad del sector. Por un lado, el 16 de diciembre de 2002 se presentó un amparo ambiental que tuvo un resultado favorable, debido a que se dictó una medida cautelar que prohibió toda

actividad minera en el área del proyecto de Minera "El Desquite"; proyecto que se paralizaría definitivamente por sentencia definitiva del juez civil en 2003, confirmada por la Cámara de Apelaciones Local, el Superior Tribunal de Justicia de Chubut, y finalmente en 2007 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Por otro lado, mediante un plebiscito no vinculante que fue promovido por la asamblea y convocado por el Municipio durante marzo del 2003, tuvo como resultado un rechazo al emprendimiento minero de casi el 82%. Este hecho marcó un suceso que tuvo una repercusión no sólo local, sino también regional y nacional ya que visibilizó la amplia oposición ciudadana con la que contaba los proyectos mineros en Esquel y en toda la provincia.

A partir de la presión social y el resultado del plebiscito, se promulgó en la provincia la Ley 5001, que prohíbe la minería a cielo abierto con el uso de cianuro, en la etapa de explotación. Aun así, al momento de promulgar la ley, los legisladores incorporaron un artículo, que es uno de los focos de los debates y conflictos en la actualidad, que posibilita a las empresas mineras a realizar una zonificación y habilitar la minería en algún lugar de la provincia, dejando una ventana abierta para el desarrollo de la actividad. Esto puede ser observado en la Ley 5001, cuando al establecerse en el artículo 1, la prohibición de la actividad y en el artículo 2 se habilita a realizar una zonificación, donde sí podría ser posible su puesta en marcha. Dicha sección del artículo, como fue mencionado, se convirtió en el "caballo de batalla" por parte de los sectores pro mineros (Agüero y Macayo 2019:163).

Durante el 2012 la Unión de Asambleas Chubutenses redactó un proyecto de ley, junto a un equipo interdisciplinario de profesionales para complementar la Ley 5001, con el propósito de desarticular la zonificación y de esta forma establecer una prohibición más completa. La ley fue establecida por la Constitución provincial como ley por iniciativa popular que, tratada meses después por los legisladores, fue aprobada pero con cambios que no eran acordes al espíritu original del proyecto y se acercaban más los intereses mineros. En el 2015, el por entonces gobernador electo Mario Das Neves, impulsó la derogación debido a la presión ciudadana, quedando la Ley 5001 como la única vigente en tema minería. Con la muerte del gobernador en el 2017, comienza un reflote promocionado por las empresas trasnacionales y los políticos alineados que posibilitaría la futura habilitación de la actividad .

A principios de 2018, intendentes de algunas localidades de la meseta chubutense presentaron en la legislatura un proyecto para zonificar. Las frecuentes movilizaciones durante ese mismo año generaron que el proyecto no sea tratado, a pesar de que algunos

medios publicaran diariamente noticias positivas sobre la actividad y los beneficios que traería a la provincia³.

Actualmente, cabe destacar que la habilitación de la minería resulta de mayor importancia para el gobierno provincial ya que, cuando en 2015 llega Mauricio Macri a la presidencia, se establece un pacto fiscal por el que la nación reduciría los fondos que le enviaba a las provincias y a cambio les permitiría para cubrir ese déficit financiero endeudarse con el exterior. Así Chubut tomó deuda por 700 millones, a una alta tasa del 7,5% a diez años, multiplicando por cinco sus deudas en la provincia. Luego de estos hechos, al día de hoy la provincia, según las declaraciones del Ministro de Gobierno y Justicia Grazzini “está quebrada”⁴.

Según un documento elaborado por la Mesa de Coordinación Técnica sobre Zonificación Minera del CCT CONICET-CENPATA (2021), se informa que a la fecha existen dos proyectos vinculados a la minería metalífera, de carácter opuesto, con estado parlamentario en la Legislatura de la Provincia del Chubut: PL 128/20 “Desarrollo industrial minero metalífero sustentable de la Provincia del Chubut”, ingresado el 20 de noviembre de 2020, y PL 129/20 “Proyecto de ley para establecer parámetros de sustentabilidad en las explotaciones mineras”, ingresado tres días más tarde, el 23 de noviembre del año 2020. El primero de estos proyectos fue presentado por el actual Gobernador de la Provincia, Mariano Arcioni, y lleva además la firma de sus 11 ministros. Este tiene como objetivo establecer como áreas exceptuadas para el cumplimiento de la Ley XVII N°68 (ex Ley provincial 5001) a los departamentos de Gastre y Telsen, habilitando áreas para la explotación a cielo abierto de minería metalífera y manteniendo la prohibición del uso de cianuro durante todas las etapas del proceso minero (aunque sin explicitar qué tecnologías ni sustancias serían las habilitadas para extraer los minerales). El proyecto PL 129/20, en cambio, fue presentado haciendo uso del mecanismo de iniciativa popular, previsto en el Art. 263 de la Constitución de la Provincia del Chubut en el que los ciudadanos empadronados (al menos el 3%) también pueden presentar proyectos. En este caso, la iniciativa fue respaldada por 30.916 ciudadanos y ciudadanas de la Provincia del Chubut, que representan aproximadamente el 7% del padrón electoral (más del doble de lo exigido por la ley), siendo elevada a la Legislatura por el Presidente del Tribunal Electoral Provincial, tal como lo especifica el Art. 6 de la Ley XII N°5 (ex Ley Provincial 4562). El Proyecto 129/20 tiene por objeto garantizar el cumplimiento en la actividad minera de los principios ambientales preventivo, precautorio, de sustentabilidad y de equidad

³ Esto puede ser observado por la difusión que tiene el portal digital “Vecinos de la Meseta” <http://vecinosdelameseta.com.ar/>, que es un medio prominero y que sus noticias son compartidas por grandes medios de la región.

⁴ <https://www.elchubut.com.ar/nota/2020-3-5-22-45-0-grazzini-la-provincia-esta-quebrada>

intergeneracional establecidos en la Ley Nacional N°25.675. En ese sentido prohíbe en todo el territorio de la Provincia del Chubut, la actividad minera de sustancias metalíferas (oro, plata, platino, mercurio, cobre, hierro, plomo). Hasta la fecha ninguno de los dos proyectos tuvo dictamen de Comisiones en la Legislatura.

En una nota realiza por radio fm.tribu, en marzo de 2021, se informa que La Legislatura de la provincia de Chubut “suspendió la sesión durante la cual se pretendía habilitar la actividad de la megaminería luego de masivas manifestaciones y cortes de ruta durante toda la madrugada por parte de organizaciones, grupos ambientalistas y la mayor parte de la sociedad, que se oponen al proyecto”⁵, hecho que refleja la fuerte movilización que hay detrás del proyecto de zonificación. Por otro lado, si bien el gobernador Arcioni en su campaña para ser diputado nacional, centró uno de sus spots sobre su postura de “NO a la megaminería que le quieren imponer desde Buenos Aires”, en un zoom realizado en un debate postuló “Somos una provincia minera por excelencia. A mí no me van a callar o me van a detener unos 500 o más ruidosos.”⁶

Luego de los incendios en la Patagonia, en donde gran parte de comunidades de Chubut se vieron afectadas por el fuego, los ciudadanos volvieron a movilizarse con la consigna de “No a la Megaminería” y plantearon que los incendios fueron provocados por este tipo de negocios, haciendo alusión a una de las consecuencias de la Megaminería que es la contaminación del agua. Por su parte, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), expresó su total repudio ante un nuevo intento de las autoridades de la gobernación de Chubut de instalar la megaminería. En este sentido, el organismo expresó:

“En momentos en que voraces incendios han generado pérdidas de vida, enormes daños ambientales y materiales y crece la sospecha de que los mismos han sido provocados con intencionalidad criminal, y una finalidad económica y empresarial, es profundamente ofensivo, para la comunidad chubutense, poner la megaminería nuevamente en debate (...) Recordamos que en reiteradas ocasiones el pueblo de Chubut votó el rechazo a modificar las normas vigentes en ese territorio, que impiden métodos dañinos para la naturaleza, por lo cual reintroducir ahora el tema, además de resultar una evidente provocación, es un nuevo intento de ignorar la voluntad popular chubutense expresada en las urnas”⁷

⁵<https://fmlatribu.com/noticias/2021/03/04/suspenden-la-sesion-para-aprobar-la-megamineria-en-chubut/>

⁶<https://www.anred.org/2020/11/19/chubut-convulsionada-arcioni-presenta-la-zonificacion-para-aprobar-la-megamineria-no-me-van-a-callar-500-ruidosos/>

⁷<https://agenciatierraviva.com.ar/organismos-de-derechos-humanos-repudian-la-represion-y-la-avanzada-minera-en-chubut/>

Por último, la APDH reivindicó la movilización pacífica de la población local, que se hallaba atravesada por los incendios y por la crisis económica existente en la provincia. El atraso con los pagos salariales, junto con la falta de respuesta por parte de las autoridades, se constituyeron como factores que promovieron el crecimiento del descontento y de la conflictividad en la región.

3. Problema social

Ahora bien, lo ocurrido en la localidad de Chubut, donde los distintos actores identificaron como una respuesta “antidemocrática” por parte del gobierno y la “movilización popular en contra de la megaminería”, evidencia la disputa de proyectos que vive la región en particular, junto a otras provincias del país. Esta misma disputa por proyectos relacionados a la extracción de materias primas es un debate que se replica en toda América Latina con sus matices y diferencias.

Es necesario para avanzar con el análisis, mencionar las principales características con las que cuenta la megaminería, como así también resaltar la centralidad que poseen los minerales que se intentan extraer en el plano geoestratégico⁸. En principio cabe destacar que esta actividad no simplemente se vincula a la obtención selectiva de minerales a partir de la corteza terrestre, como es el caso de la minería, sino que:

"Es una forma actual de minería también denominada metalífera transnacional a gran escala, o sea, una explotación realizada por empresas multinacionales que ocupan enormes territorios para su desarrollo. Además cabe destacar que las empresas mineras usan la colocación en el mercado de valores (bolsas de comercio) de títulos o bien la propaganda hacia inversores y accionistas para captar fondos para sus exploraciones y explotaciones. Estos emprendimientos están financiados por entidades crediticias" (Unión de Asambleas de Comunidades Chubutenses 2018:17)

Esta primera definición de una actividad extractiva como es la megaminería, nos aporta una serie de elementos para reflexionar acerca de lo que está en juego cuando observamos el caso de Chubut. La dimensión territorial que tienen estos proyectos, junto al alto costo de inversión a escala internacional y el gran valor de los minerales que se extraen nos da la pauta de la variedad de actores y de intereses que se encuentran implicados. Aunque cabe destacar que el despliegue de dicha actividad, trae aparejada un gran número de

⁸ Entendido aquí como los recursos de un país que poseen objetivos geopolíticos

consecuencias ambientales, muchas de carácter irreversible como es el uso en toneladas de sustancias contaminantes, grandes necesidades energéticas como en electricidad y combustibles fósiles, la utilización de amplios volúmenes de agua por largos periodos de tiempo, la generación de drenaje ácido de mina, niveles de tráfico elevado, generación de pasivos ambientales, gran ocupación territorial, etc.

Por otro lado, encontramos dos nociones que están implicadas a la hora de hablar de megaminería: las nociones de desarrollo y trabajo. En la mayoría de las situaciones, la actividad minera se postula por parte de algunos sectores como un "motor del desarrollo" que va a impulsar la economía nacional. Esto último se constituye en uno de los relatos más ampliamente difundidos y que reaparece de forma reiterada en el debate sobre el proyecto de zonificación en Chubut. El argumento construido sobre este ideario, donde el desembarco de la minería transnacional a gran escala propulsaría en conjunto la expansión y maduración de las economías donde se instalan, se fundamentan y sostienen

"apelando a los grandes montos financieros de las inversiones iniciales que las empresas mineras realizan, y a los altos valores de exportación que generan, alegando que ellos se constituyen en fuentes de divisas, en importantes ingresos fiscales y en dinamizadores del resto de los sectores económicos"(Horacio Machado y otros 2011:11).

Sin embargo, el potencial y la expansión de este sector se acentúa sobre la base de nuevas asimetrías geopolíticas entre países centrales y periféricos, que se vinculan a una tendencia en donde los países más poderosos desplazan fuera de sus fronteras dicha actividad y producen un mayor deterioro ambiental en los países del sur. De esta manera, se refuerza una nueva división internacional del trabajo basada en

"(...)países proveedores de recursos primarios y países consumidores de bienes ambiente-intensivos, y, correlativamente, la extranjerización, concentración y reprimarización del aparato productivo interno (...) redundando en una mayor dependencia económica, comercial, financiera y tecnológica respecto a los "mercados internacionales" y las estrategias corporativas de las empresas que controlan el sector a escala global y provocan mayor vulnerabilidad de las economías nacionales en relación a los flujos cíclicos y los vaivenes especulativos de la economía mundial, trasladando al interior dicha inestabilidad" (Horacio Machado y otros 2011:12)

En cuanto al aspecto de generación de empleo y oportunidades laborales para la población local, se constituye el otro argumento central para promocionar los proyectos mineros a gran escala. Sin embargo, su incidencia en generación de puestos de trabajo es baja, ya que se trata de un sector eminentemente capital-intensivo, es decir que requiere de mayor capital para realizarse en relación a otros factores como el trabajo. Esto puede corroborarse cuando se observa que a nivel mundial, cada 1 millón de dólares invertidos, se crean entre 0,5 y 2 puestos de trabajo (Horacio Machado y otros 2011:86). Además, existen otras características particulares del modo y tipo de empleo que genera el sector de la megaminería. Es en la fase inicial del proyecto en que se encuentra la mayor demanda intensiva de trabajo, debido a la construcción de la planta y donde la actividad económica local crece. Aún así, no se produce una actividad económica de largo plazo, sino que esta suele funcionar en periodos de mediana y corta duración. Además, la actividad económica independiente a la mina que se genera es casi nula, habiendo también competencia y exclusión de la actividad económica tradicional y una falta de oportunidades de trabajo para los pobladores locales.

Por otro lado, el desempeño de esta actividad no sólo se concentra en la extracción de metales como el oro, la plata o el cobre, sino que se ponen en juego la adquisición de minerales que son estratégicos en el plano mundial: las llamadas “tierras raras”. Las mismas están formadas por 17 elementos como el escandio, itrio, lantano, cerio, praseodimio, neodimio, prometio, samario, europio, gadolinio, terbio, disprosio, holmio, erbio, tulio, iterbio y lutecio, lo que las vuelve fundamentales en cuanto a su aplicación en el desarrollo industrial y tecnológico.

Aunque hay numerosas reservas de tierras raras repartidas por todo el mundo, son pocas las minas donde se extraen. Para que estas sean rentables debe haber una alta concentración de estos minerales, puesto que es muy difícil separar las tierras raras de otros elementos con los que se encuentran en la naturaleza. Suelen ser minas a cielo abierto y requiere mover grandes cantidades de suelo. Además de este impacto, hay riesgos medioambientales. Para separar los elementos de estos minerales hay que lavarlos con ácidos, lo que da lugar a millones de litros de residuos tóxicos. En Mongolia interior (China)⁹, dónde están las mayores minas de tierras raras del mundo, se han contaminado lagos enteros, matando el ganado y la flora provocando problemas de salud pública. También hay riesgo de radioactividad, ya que frecuentemente encontramos uranio y torio en los minerales que se obtienen de las tierras raras. Entre los elementos absolutamente irremplazables está el magnesio, rodio, renio, talio, itrio, lantano, europio, disprosio, tulio e iterbio. Todo esto los hace no sólo indispensables, sino estratégicos para todas las naciones

⁹<http://miningpress.com/nota/280658/tierras-raras-el-ultimo-sueno-de-la-argentina-donde-estan-que-son-y-para-que-sirven-el-dominio-de-china>

que fabrican productos de alta tecnología. En otras palabras, el problema reside en que la búsqueda de estos recursos se internacionalizan y llegan a materializar riesgos reales por la apropiación de productos comerciales e industriales, mercaderías costosas, como el carbón, petróleo y los minerales, tierras raras, e insumos para la hegemonía económica y geopolítica de las potencias mundiales.

El dominio chino sobre la producción mundial de tierras raras, con hasta el 97% total, incluyendo industrias derivadas como el refinado, la obtención de aleaciones y la fabricación de imanes de nueva generación, marca uno de los planes más importantes que tiene el país sobre estos recursos fundamentales a nivel mundial. A su vez, China no sólo invierte directamente en la explotación de sus yacimientos disponibles, sino que cada vez es mayor su control sobre las nuevas producciones por fuera de su país. De esta forma, el control sobre las tierras raras modifica las posiciones hegemónicas actuales, como así también el futuro de las economías de otros países. Dentro de este escenario de crecimiento hegemónico de China podemos hallar, tomando los aportes de Samir Amin, que la mayor competitividad a nivel global en relación a la extracción y uso de estos minerales se encuentra vinculado con el dominio de dos de los cinco monopolios: el monopolio tecnológico y el acceso monopolista a los recursos naturales del planeta. Es en este sentido, que, como menciona Gabriel de Paula (2009), en el mundo estamos viviendo un escenario geopolítico reconfigurado en relación a los recursos naturales estratégicos (RNE), clasificándolos como de escasez absoluta y relativa.

En este contexto, Argentina y en nuestro caso Chubut es poseedor de grandes recursos naturales, incluido tierras raras, lo que lo convierte en un foco de atención a los ojos de las potencias y sobre todo de posibles futuras inversiones chinas, debido al aumento por la demanda de materias primas para la producción de alta tecnología, entre otras cosas. El crecimiento por el interés de estos minerales a nivel mundial, ya se encuentra dentro del debate por parte de políticos de Chubut, como a nivel Nacional. De esta manera, el ex diputado de Chubut Anselmo Montes Segovia manifestaba: "(...)sabemos lo valioso que son nuestros recursos y no podemos ser ingenuos en creer que (...) las mineras no vendrán con todo por nuestras "tierras raras", que por algo se las denomina como "el oro del siglo XXI", y por el cobre, la plata. el oro, el uranio, que ya se sabe que existen en Chubut y que las mineras pretenden extraer desde hace año"; y proseguía marcando su preocupación por la continuidad de estos proyectos: "Si mis colegas Diputados realmente escuchan la sabiduría mayoritaria del Pueblo Chubutense, y dieran los votos para derogar la adhesión de Chubut a la Ley de Inversiones Mineras, se daría un paso fundamental para desalentar a los

grandes grupos mineros internacionales, que tienen sus ojos puestos en “las codiciadas tierras raras del Chubut y los otros minerales que ya se sabe que acá existen”¹⁰¹¹.

A su vez, podemos hallar que a nivel nacional existen futuras proyecciones para la explotación de este recurso. Esto puede ser observado en las declaraciones del ex secretario de Minería Jorge Mayoral quien manifestaba que “las tierras raras son vitales en la agenda del Desarrollo de la Ciencia y de la Tecnología del futuro. Estamos diseñando sin dudas la agenda de los próximos 40 años”, en el lanzamiento del programa de exploración de tierras raras en la república Argentina.

4. Mapa de actores y conflicto de intereses

El enfrentamiento que se advierte en el hecho social electo se produce entre dos grandes espacios políticos, económicos e ideológicos, algunos más comprometidos con lo sucedido que otros. Esto da muestra del conflicto permanente de proyectos que hay en Argentina en relación a las actividades extractivas, y particularmente en la zona Chubut.

Por un lado, centrándonos en los actores que se posicionan a favor de la zonificación, encontramos que para argumentar el desarrollo de la actividad minera, los diversos actores ponen en eje que esto puede ser realizado de una manera responsable y sustentable, respetando los estándares ambientales y generando avances positivos en la producción de empleos directos e indirectos, sobre todo en la meseta central donde hay un déficit de acceso laboral y de ingresos.

Dentro del sector estatal hallamos un amplio consenso sobre la zonificación que atraviesa a políticos y funcionarios tanto del nivel provincial como nacional. Si bien, durante los años de gestión del gobierno de Mauricio Macri se mantuvo una alineación con los proyectos mineros, el actual gobierno de Alberto Fernandez también da su aval para que se desarrolle dicha actividad en Chubut y en otras provincias. Esto puede ser observado en las declaraciones del presidente ante la Asociación Empresaria Argentina: "(...) quiero ir a Jujuy a un yacimiento de litio. Tenemos que venderlo como producto elaborado. Lo mismo con el silicio. En Mendoza logramos que salga una ley para que se involucre en la explotación minera y en Chubut hemos logrado que en la zona de la meseta podamos explotar oro y plata. Allí está nuestra riqueza y eso es abrirnos al mundo con inteligencia"¹². La alineación del Estado Nacional con esta pluralidad de proyectos da cuenta, como se verá más

¹⁰ <http://prensanetnoticias.com.ar/wp/las-codiciadas-tierras-raras-del-chubut/>

¹¹ En el estudio geológico y geoquímico “Geoquímica de tierras raras y fosfogénesis en un engolfamiento marino del Cretácico Tardío-Paleoceno de Patagonia, Provincia del Chubut, Argentina” (2013) se corrobora la existencia de tierras raras en la región de Chubut.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1026-87742013000300009

¹² Cita extraída del portal digital:

<http://www.elinversorenergetico.com/alberto-fernandez-destaco-proyecto-minero-en-chubut/>

adelante con el llamado "proyecto Navidad", de los intereses en juego en relación con el aumento de ingresos de divisas que representaría el despliegue de dicha actividad a nivel nacional. A su vez, se encuentran, como fue mencionado, las fuerzas políticas provinciales liderada por Mariano Arcioni y sus ministros, nucleada en el Proyecto de Ley 128/20 "Desarrollo industrial minero metalífero sustentable de la Provincia del Chubut". También es importante mencionar el rol que juegan a nivel municipal algunos de los intendentes de las áreas más pobladas, como así también los jefes comunales de la Comarca de la Meseta Central. En este sentido, remarcamos las declaraciones de Mariana Barrera, referente política y social de la meseta central, quien destaca que "los intereses de la meseta no están tenidos en cuenta" y prosigue mencionando que hay un apoyo mayoritario en la sociedad chubutense para el SÍ a la minería y que "el NO a la mina es un lobby y se ha usado como un spot de campaña para ganar elecciones" ¹³

Ahora bien, si observamos las empresas mineras involucradas en los proyectos de Chubut, hallamos al menos dos grandes empresas, ambas con sede en Canadá: Yamana Gold y Pan American Silver. En cuanto a la primera, cabe mencionar que posee y opera minas de oro, plata y cobre en Canadá, Chile, Brasil y Argentina, cotizando en la Bolsa de Valores de Toronto, Nueva York y Londres. Según el boletín oficial de Minería Argentina 2020 del primer semestre, Yamana Gold a la fecha se encontraba operando en el Cerro Moro en Santa Cruz, extrayendo oro y plata, a la vez que desde hace varios años está invirtiendo en el "proyecto Suyai" en Chubut, donde el producto principal es el oro y el estado actual de avance del proyecto es de factibilidad¹⁴. Esto último resulta relevante, debido a que el proyecto se encuentra ubicado en Esquel, que como fue mencionado, es una de las regiones donde desde hace 17 años emergió un fuerte activismo ambientalista y antiminero. También se encuentran implicados en el proyecto Suyai, inversores provenientes del empresariado local, como es el multimillonario Eduardo Elsztain¹⁵ quien, junto a Saúl Zang, además de llamar a invertir en oro, adquirió acciones del proyecto. En este sentido, uno de los artículos de Panorama Minero¹⁶, portal digital especializado y promotor del desarrollo minero en Argentina, mencionan que en este proyecto conjunto el grupo argentino tiene derecho a acceder a un interés máximo del 40% cumpliendo con ciertas obligaciones y logrando ciertos hitos, manteniendo Yamana Gold el 60% restante; Además, especulan que

¹³ <https://www.pagina12.com.ar/309145-las-tensiones-con-la-explotacion-minera-en-chubut>

¹⁴ También posee proyectos avanzados por la extracción de cobre en Catamarca y de Oro en Mendoza

¹⁵ Presidente de Grupo IRSA, una de las mayores empresas inmobiliarias del país y accionista del banco Hipotecario y de Cresud, empresa referente del agronegocio local

¹⁶ <https://panorama-minero.com/noticias/exclusivo-panorama-minero-yamana-gold-y-el-grupo-elsztain-conforman-joint-venture-para-desarrollar-el-proyecto-suyai/>

la producción de oro alcance hasta 250000 onzas anuales durante los primeros ocho años. Este dato nos aporta un panorama aproximativo de lo que se pone en juego a nivel económico y de las inversiones provenientes de diferentes sectores que siguen movilizándose la extracción de oro y otros metales.

Por otro lado, la minera Pan American Silver Corporation opera en América Latina, teniendo la posesión de minas y otros proyectos en México, Perú, Bolivia y Argentina y siendo uno de los mayores productores de plata del mundo. Retomando los datos del boletín de Minería Argentina, la empresa ya opera en el Manantial Espejo ubicada en Santa Cruz, extrayendo principalmente oro y plata. También adquirió el "proyecto navidad" ubicado en la zona de la meseta centro-norte en Chubut, el cual se encuentra en un estado actual de Evaluación Económica preliminar (P.E.A.). La empresa es "una multinacional con sede en Vancouver, Columbia Británica, que cotiza en las bolsas de Toronto y Nueva York bajo el símbolo PAAS, adquirió el proyecto en 2009" (Angel Callupil y Luis Claps 2020:203). Las reservas ubicadas entre los pueblos de Gastre y Gan Gan, cuentan con una de las reservas de plata más grandes del mundo que, según la empresa, tendría una vida útil de 18 años y la posibilidad de prolongarse con nuevas explotaciones. En este punto, el trabajo de Diego Murguía (2020), el cual realiza una evaluación de los posibles impactos socioeconómicos del proyecto Navidad, nos permite dimensionar quienes serían los potenciales beneficiarios del proyecto. El atractivo con que cuenta el proyecto, afirma el autor, no sólo sería positivo para la empresa minera, sino también para el Estado, sobre todo en su nivel nacional, ya que se apropiaría de la gran mayoría de los flujos impositivos (directos e indirectos) producto del dinamismo económico nacional y regional a través de exportaciones, empleos formales y compras a proveedores de bienes y servicios. Esto da cuenta del notable interés, anteriormente mencionado, del Estado Nacional por proyectos de esta envergadura. Sin embargo, Murguía destaca que "a escala provincial es posible que las contribuciones a la situación fiscal provincial serían limitadas (...) los ingresos fiscales generados por el proyecto en concepto de regalías, fondo de infraestructura e ingresos brutos, no contribuiría de manera significativa a reducir la deuda pública provincial ni a cancelar las obligaciones presupuestarias" (2020:220). Además, en materia de impacto laboral dicho autor estima que a escala provincial la generación de empleos sería reducida y a nivel municipal es todavía bastante incierto, ya que los departamentos de Gastre y Telsen cuentan con una población que en su mayoría no cumplen con los perfiles técnicos que demanda la empresa minera. Este escenario que postula el autor, contrasta con las expectativas e intereses de los mismo vecinos de las localidades aledañas al proyecto Gan Gan, Gastre, Blancunre, Telsen y Las Plumas; que bajo el lema de "queremos decidir" acompañan a los proyectos mineros debido a que les aportaría una nueva salida laboral y progreso económico, en una región poco desarrollada.

Considerando la incidencia que posee Canadá sobre esta actividad en Argentina, es interesante tener en cuenta, como menciona un informe elaborado por el Ministerio de Energía y Minería de la Presidencia de la Nación durante el 2014-2016, cómo el país norteamericano se constituye en uno de los principales productores mundiales en minerales metalíferos, y sus empresas tienen radicada inversiones en todo el mundo, pero preferentemente en América Latina, participando en alto grado del desarrollo de la minería de Chile y Perú, como asimismo de una asociación estratégica con Cuba, donde conformaron una sociedad mediante la cual el país caribeño aporta los recursos mineros y Canadá la tecnología de procesamiento, en un negocio al 50 % de las partes. En Argentina las empresas de Canadá han contribuido desde el año 1994 y hasta el presente, aproximadamente con el 45 % del capital de riesgo exploratorio, a través de empresas “juniors” en casi todo el territorio nacional con potencial minero, y preferentemente en las Regiones del NOA, Cuyo y Patagonia Austral.

Por otro lado, si nos enfocamos en los actores que se encuentran en contra de la zonificación hallamos una pluralidad de actores provenientes de diferentes sectores. Si bien ya fueron mencionados algunos de los grupos y organizaciones conformadas alrededor del “No a la mina”, cabe destacar aquellos sectores que desde el Estado se ubican de este lado del enfrentamiento. Por parte de los diputados de la provincia que se manifestaron en rechazo por el proyecto está la diputada de la UCR, Andrea Aguiera y del Frente de Todos, Mario Mansilla¹⁷. A su vez, no sólo los intendentes del área de la cordillera se encuentran en este frente, sino que el intendente de ciudades como Trelew, Adrian Maderna y Puerto Madryn, Gustavo Sastre, tampoco acompañan el proyecto de zonificación¹⁸¹⁹. Aun así, este sector político de apoyo es minoritario en relación al sector que se encuentra a favor del despliegue de la actividad minera y que integra políticos tanto del nivel municipal, provincial y nacional. Pero debemos considerar que la organización ciudadana, en torno a asambleas, comunidades o fundaciones posee una mayor envergadura y disposición para movilizarse y asumir diferentes estrategias de lucha. El carácter que asume dicho frente ciudadano amalgama a sectores de la sociedad muy disímiles entre sí. De esta forma, encontramos dentro de las movilizaciones por el “No a la mina” el apoyo de todos los obispos católicos de Chubut (confirmada a través de las firmas), lo cual expresa el rechazo de la Iglesia Católica a los proyectos de megaminería promovidos por el gobernador Arcioni²⁰. Lo que se pone en

¹⁷https://www.eldiarioar.com/economia/legislatura-chubut-tratará-jueves-proyecto-zonificacion-minera_1_7272608.html

¹⁸<https://www.elchubut.com.ar/nota/2020-1-10-20-43-0-el-intendente-de-madryn-se-posiciono-contrala-mineria>

¹⁹<https://www.elchubut.com.ar/nota/2020-12-16-22-24-0-maderna-respaldo-a-lloyd-jones-si-arcioni-qui-ere-sacar-la-zonificacion-minera-que-vaya-y-la-explique>

²⁰<https://www.pagina12.com.ar/318291-chubut-los-obispos-cuestionan-el-proyecto-minero-del-goberna>

juego para esta pluralidad de actores, no sólo involucra la posibilidad de que los megaproyectos causen cambios irreversibles en el ecosistema, como así también el uso de sustancias contaminantes que pueden afectar a la salud de población, sino también la contaminación del agua en grandes cuencas, como la de Sacanana y acuíferos subterráneos de la meseta que son importantes reservas que proveen de agua potable a los habitantes de la provincia y otras regiones próximas. En este sentido, el rol que poseen aquellos sectores académicos que rechazan la zonificación minera, se vuelve central en este espacio, debido a que permite tener una mayor aproximación de las posibles consecuencias. Resulta pertinente citar un fragmento del "pronunciamiento de los becarios de ciencia y técnica de la provincia de Chubut en rechazo a la megaminería metalífera y a la zonificación minera en la provincia" elaborado en noviembre del 2020, quienes al destacar que "no existe una megaminería sustentable" proclaman que:

"El personal científico y académico del CONICET, la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, la Universidad Tecnológica Nacional y la Universidad del Chubut, firmaron (...)una contundente carta dirigida a Mariano Arcioni, en donde se advierte sobre las consecuencias irreversibles de la minería metalífera (...) La Cátedra Abierta de Estudios Urbanos y Territoriales (UNPSJB), declaró que la zonificación no afectaría sólo a la cuenca del acuífero Sacanana (el cual podría abastecer a 300.000 habitantes por 100 años según estudios preliminares), sino prácticamente a todas las cuencas hidrosociales de la región. Además, las proyecciones científicas realizadas con modelos climáticos indican que estas tendencias continuarán en el futuro, alcanzando disminuciones de cantidad de agua del orden del 40% hacia finales de siglo, por lo que el verdadero debate es si el agua puede entregarse a las mineras, o debe ser utilizada para actividades sustentables, que la preserven para las generaciones futuras" (pronunciamiento de los becarios de ciencia y técnica de la provincia de Chubut en rechazo a la megaminería metalífera y a la zonificación minera en la provincia)

5. Reflexiones Finales

Como fuimos analizando a lo largo del trabajo, el desarrollo del conflicto al que asiste hoy la provincia de Chubut, junto con la multiplicidad de intereses que se ponen en juego, aún no posee un destino ni una clara resolución. Las disputas hegemónicas por el dominio económico, político y social sobre los recursos naturales y el devenir del desarrollo es una arena de lucha que se devela y más ampliamente polariza a la población cuando se discute por el futuro de esta clase de megaproyectos, que de alguna forma, convocan a amplios

sectores de la población. A su vez, no podemos ignorar cómo este mismo escenario de conflictividad se replica, con la incidencia de las mismas empresas transnacionales mineras, como Pan American Silver, no sólo al interior de Argentina sino en países como Guatemala con la mina de Escobal en el municipio de San Rafael Las Flores, en México con las protestas por las operaciones mineras en lugares riesgosos en las minas La Colorada, en Zacatecas, y Dolores, en Chihuahua o en Perú con el problema de contaminación en la mina Shahuindo, ubicada en la provincia de Cajabamba, en la región Cajamarca²¹.

En este punto, la categoría que propone Marcelo Gullo (2016) de Umbral de poder, entendida como un concepto que permite exponer el mínimo poder que un estado necesita para conformar el estado de subordinación, en un momento determinado de la historia, nos ayuda a comprender cómo los Estados Latinoamericanos, incluida la región de Chubut y otras zonas de Argentina tienden a convertirse, a la hora de manejar sus recursos naturales, en objetos de las políticas y negociaciones internacionales, convirtiendo a estas naciones en estados subordinados ante las potencias. A su vez, es importante destacar la relevancia que el poder de una nación posee por sobre su riqueza y desarrollo económico, ya que el poder permite que una nación sea capaz de adquirir la fuerza necesaria para iluminar nuevos recursos productivos.

Por último, una de las disputas que a mi parecer van a ocupar un espacio importante en el debate público y en las agendas de gobierno en el país, como se anunció en una de las declaraciones del ex secretario de Minería Jorge Mayoral, es sobre la futura explotación de las tierras raras halladas en Chubut y otras provincias. De alguna manera la posesión de recursos geoestratégicos o como fue mencionado en una de las citas “el oro del siglo XXI” ubica a la región como un sector que cada vez cobra mayor relevancia en el plano mundial y sobre todo en la guerra comercial librada entre China y Estados Unidos, donde el uso de estos minerales es elemental para la creación y el avance de las nuevas tecnologías. En este sentido, el ascenso hegemónico del país asiático y el gran dominio que ejerce sobre estos recursos en su región y en todo el mundo, nos permite pensar en una mayor intervención China sobre las tierras raras del país, por medio del lanzamiento de grandes inversiones y otras maneras de operar. Resta preguntarse, qué forma asumirá en el futuro las tensiones entre la ya dominante incidencia que poseen los países norteamericanos como Estados Unidos y sobre todo en nuestro abordaje Canadá, en paralelo al creciente dominio chino y a su vez qué rol jugará el Estado Argentino en esta disputa del porvenir de sus recursos naturales.

²¹ <https://es.mongabay.com/2020/03/mapa-conflictos-mineras-america-latina/>

6. Bibliografía

Formento, W. (1997). "Los partidos políticos, medios de formación de opinión 'pública' y marketing político", ponencia presentada en el Congreso ALAS-Asociación Latinoamericana de Sociología, en San Pablo, Brasil, septiembre de 1997.

Gullo. M (2016). "Umbral de poder" en el portal virtual Katehon 01/04/2016.

Samir Amir "El actual sistema global y los cinco monopolios del capitalismo" en: [file:///D:/Descargas/el-actual-sistema-mundial-y-los-5-monopolios-del-capitalismo%20\(1\).pdf](file:///D:/Descargas/el-actual-sistema-mundial-y-los-5-monopolios-del-capitalismo%20(1).pdf)

Hernán Horacio Schiaffini (2014). "Las relaciones de poder y sus expresiones territoriales. Signos de lucha en la Patagonia mapuche actual".

Cristina Agüero y Gustavo Macayo (2019). "Chubut: cuna de la resistencia contra la megaminería". Informe ambiental anual 2019.

Documento elaborado por la Mesa de Coordinación Técnica sobre Zonificación Minera del CCT CONICET-CENPAT (2021). Informe "Zonificación Minera en Chubut: Una mirada interdisciplinaria"

Unión de Asambleas de Comunidades Chubutenses (2018). "Hablemos de megaminería". Manual de educación y difusión sobre las implicancias de la megaminería.

Machado, Horacio y otros (2011). "15 mitos y realidades de la minería transnacional en Argentina: guía para desmontar el imaginario prominero". Colectivo Voces de Alerta.

Gabriel de Paula (2009). "Estrategias de seguridad para el desarrollo en un mundo de geopolítica total" Estrategia de seguridad para el desarrollo en un mundo de geopolítica total

Diego I. Murguía (2019). "Minería metalífera, impacto económico y conflictividad. Un análisis del proyecto minero de plata "Navidad" en la patagonia Argentina". Publicada en Revista Desarrollo y Sociedad.

Angel Callupil y Luis Claps (2020). "La meseta no es una zona de sacrificio". Informe ambiental 2020

Documento: "pronunciamento de los becarixs de ciencia y técnica de la provincia de Chubut en rechazo a la megaminería metálfera y a la zonificación minera en la provincia" publicado el 5 de noviembre del 2020

Secretaría de Minería del Ministerio de Desarrollo Productivo Argentina (2020). "Minería en Argentina. 1er Semestre, Junio 2020"